



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 MAY 2021

RES. H. Nº 0416/21

EXPTE. Nº 4294/2020. -

VISTO:

La solicitud elevada por Prof. Olga Soledad Flores, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Filosofía a cargo del Prof. Augusto del Corro; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

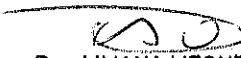
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de la **ADSCRIPCIÓN DOCENTE** solicitada, en la asignatura de la carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Augusto del Corro; y

ARTÍCULO 2º.- APROBAR la **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, realizada durante el periodo lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
OLGA SOLEDAD FLORES	PSICOLOGÍA GENERAL	REGIMEN ANUAL PERIODO 2020	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial. DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa